

Interdicción Definitiva V-20-2024

 <https://diarioavisoslegales.cl/avisos/interdicion-definitiva-v-20-2024-3>

Fecha de publicación: 02/01/2024

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL. En autos sobre declaración de interdicción caratulados "VARGAS/", ROL V-20-2024, por sentencia de fecha 13 diciembre de 2024, se decretó la interdicción definitiva de doña Edith Yolanda Aceituno Marcos, cédula nacional de identidad N° 5.181.718-4, domiciliada en Séptima Avenida 1190, San Miguel, quedando privado de la libre administración de sus bienes, designándose como curadora definitiva de sus bienes a su hija, doña Flor Edith Vargas Aceituno, cédula nacional de identidad N°15.332.163-9. relevándola de las obligaciones de rendir fianza, de practicar inventario solemne y de reducir a escritura pública este nombramiento.